



Ministerio de Educación

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias
254

RESOLUCION N°

BUENOS AIRES,

12 MAR 2008



VISTO, la presentación efectuada por la señora Irma Liliana PAREDES de PERIOTTI, Subsecretaria de Políticas Alimentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la señora PAREDES solicita se declare de interés educativo el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA y sus componentes: "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" Y "PROHUERTA" y los materiales educativos "CALABAZA VA A LA ESCUELA" y "MARIQUITA EN LA HUERTA ORGÁNICA".

Que la SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS ALIMENTARIAS depende de la SECRETARIA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que la finalidad del Plan Nacional es impulsar y desarrollar una serie de actividades específicas de capacitación a sus destinatarios directos, multiplicadores y docentes; como así también la elaboración de materiales didácticos y el financiamiento del PROHUERTA, de amplísima difusión en las escuelas.

Que el objetivo del Plan es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades de cada región del país.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Gu
mf
Bo



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación



RESUELVE:

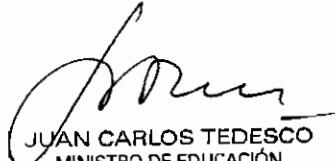
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA y sus componentes: EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y PROHUERTA y los materiales educativos "CALABAZA VA A LA ESCUELA" y "MARIQUITA EN LA HUERTA ORGÁNICA".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EW
mf
COM
f

254

RESOLUCIÓN N° _____


JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN